



Expte N° 50242/2023

15 DIC 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Magister SOSA LUNA, Lorena profesora de la cátedra de Inglés Técnico I y II de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

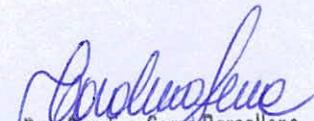
Art.1°)- Dar de baja en la cátedra de cátedra de Inglés Técnico I y II de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

Mobiliario	N° de Matrícula y/o N° de Serie	Cantidad	Observaciones
CPU con monitor	N° de Serie T281003-15	1	No funciona
CPU	N° de Serie 0097136359	1	No funciona
Impresora EPSON LX-810 L	Sin N° de Serie ni matrícula	1	No funciona
Texas industries-Micr marc color	Sin N° de Serie ni matrícula	1	No funciona

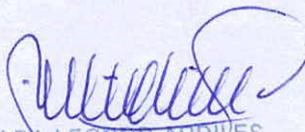
Art.2°)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1° de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°:
LGA

1065 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN